



Ministerio Público  
República del Paraguay

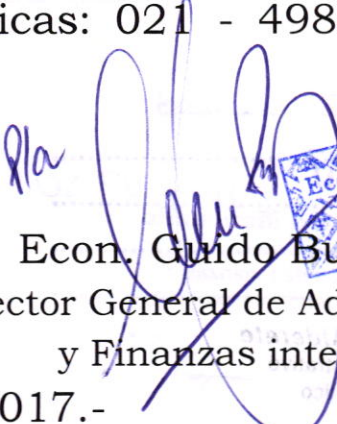
## CIRCULAR D.G.A.F. N.º 01/2017

La Dirección General de Administración y Finanzas se dirige a los representantes fiscales y funcionarios nombrados y contratados del Ministerio Público, por instrucción del fiscal adjunto encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado, a fin de comunicar que el contrato suscrito con el Instituto de Previsión Social (I.P.S.) se encuentra en plena vigencia; por tanto, **todos los servicios de salud** proveídos por esa institución **deben ser prestados con total normalidad** a los funcionarios del Ministerio Público (titulares y adherentes).

En caso de tener inconvenientes al momento de consultar, solicitar turno o agendar consultas, así como al realizar algún tipo de trámite ante el I.P.S., el funcionario del Ministerio Público afectado deberá comunicarse con el **Departamento de Bienestar del Personal**, dependiente de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, a fin de realizar el reclamo formal, de tal manera que los encargados, puedan exigir a las autoridades del I.P.S. la debida e inmediata atención a todos los funcionarios (titulares y adherentes).

Las denuncias podrán realizarse directamente al Departamento de Bienestar del Personal, sito en la sede central (Ygatimí entre Chile y Alberdi de la ciudad de Asunción), para mayores datos podrán comunicarse a las siguientes líneas telefónicas: 021 - 498 764, 021 - 452 075, 021 - 415 6300.

Atentamente.

  
Econ. Guido Burgos E.

Director General de Administración  
y Finanzas interino

Asunción, 09 de enero de 2017.-

